



E.S.E
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Ejecución del Plan primer semestre de 2025

OFICINA DE AUDITORIA INTERNA

Martha Irene Acevedo Agudelo

Caldas-Antioquia

Corte a junio 30 de 2025



Sede Barrios Unidos: Carrera 49 N° 138 Sur 32 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 278 88 66
Sede Principal: Carrera 48 N° 135 Sur 41 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 444 80 61

www.esehospicaldas.gov.co



SC4887-1



INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como propósito presentar el seguimiento a la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 34-7 de la Ley 2195 de 2022, así como en los lineamientos técnicos definidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y los requerimientos regulatorios de la Superintendencia Nacional de Salud.

La elaboración de este documento se enmarca en los parámetros establecidos por el Anexo Técnico del Programa de Transparencia y Ética Empresarial – Versión 1 del 30 de agosto de 2024, el cual define la estructura, los componentes y los criterios mínimos que deben cumplir las entidades públicas sujetas a vigilancia o inspección para garantizar la existencia de mecanismos efectivos de autorregulación, gestión del riesgo de corrupción y fortalecimiento de la ética organizacional.

Este seguimiento permite evidenciar el nivel de avance de la entidad en la implementación de medidas orientadas a la identificación, prevención y mitigación de riesgos asociados a actos de corrupción, así como al fortalecimiento de una cultura institucional basada en la integridad, la transparencia, la legalidad y el compromiso con el servicio público.

A partir del análisis de las acciones ejecutadas, se valoran los avances, las brechas y las oportunidades de mejora en relación con los cinco componentes definidos en el Anexo Técnico: 1) Compromiso de la Alta Dirección, 2) Gestión de Riesgos de Corrupción, 3) Procedimientos y Controles, 4) Transparencia y Relación con los Grupos de Interés, y 5) Monitoreo y Seguimiento.





1. **OBJETIVO:** Realizar seguimiento a la implementación y ejecución del programa de transparencia y ética Pública (PTEP) Para la vigencia 2025, en atención a la estrategia de transparencia programada por la entidad conforme los lineamientos establecidos en la ley 2195 de 2022, ley 1474 de 2011 y ley 1712 de 2014.
2. **Periodicidad:** El informe debe presentarse con frecuencia trimestral. Sin embargo, durante el periodo comprendido entre el **16 de febrero y el 19 de mayo**, no fue posible cumplir con dicha periodicidad, dado que la oficina no contaba con un responsable en control interno. En consecuencia, no se elaboró el informe correspondiente a ese trimestre dentro del plazo establecido por la normativa.
3. **CRITERIO NORMATIVO:** el seguimiento efectuado por la oficina de Control Interno (OCI) se realizó en atención a los siguientes Criterios.
 - Ley 1712 de 2014 “ley de transparencia y acceso a la información pública” para la consulta de la información relacionada con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial
 - Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de, prevención, investigación y sanción de actos de Corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
 - Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones, (artículo 31 que modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece que Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Publica con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad
 - Ley 412 de 1997, Por medio de la cual se aprueba la “Convención Interamericana la Corrupción”
 - Decreto 338 de 2019. Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, único Reglamentario del Sector de la Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red de Anticorrupción.
 - Circular Externa 2022151000000053-5. Lineamientos sobre el Programa de Transparencia y Ética Empresarial -PTEE





- Ley No. 2195 De 2022 Por Medio De La Cual Se Adoptan Medidas En Materia De Transparencia, Prevención Y Lucha Contra La Corrupción Y Se Dictan Otras Disposiciones.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Se analizó el Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP, elaborado, aprobado y publicado en la página web institucional, documento que contiene las actividades programadas, cronograma de ejecución, y responsables de su desarrollo; por otra parte, la Oficina Asesora de Control Interno solicito a cada uno de los responsables las evidencias del cumplimiento de las actividades programadas con corte a 30 de Junio de la vigencia 2025 las cuales fueron enviadas por cada uno al correo institucional de la oficina de auditoría interna lo cual permitió adelantar el análisis de los avances así como realizar valoración de su cumplimiento y eficiencia.

Seguidamente, se evaluó el avance presentado por cada uno de los ocho (8) Componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública de acuerdo con el nivel de cumplimiento en términos de porcentaje de las actividades programadas frente a las efectivamente cumplidas.

En particular, el Programa de Transparencia y Ética Pública se relaciona con las siguientes políticas del MIPG:

Política	Normatividad	Herramientas o Instrumentos de aplicación que se articulan
Control interno	Ley 87 de 1993	Metodología para la gestión integral del riesgo.
Integridad	Ley 2016 de 2020 Ley 2013 de 2019	Código de Integridad en el Servicio Público Identificación de riesgos y controles frente a conflictos de interés.
Planeación Institucional	Ley 152 de 1994	Esquemas para la planeación, ejecución y control de la gestión institucional.
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Ley 1757 de 2015	Herramientas para promover la participación ciudadana en los procesos de diagnóstico, y planeación de la Gestión Pública.





Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Ley 1474 de 2011 Ley 1712 de 2014 Ley 2195 de 2022	Instrumentos para la promoción de la transparencia, la garantía del acceso a información pública y la prevención de la corrupción

Fuente: Anexo técnico programas de transparencia y ética pública pag.24

5. Resultado por componentes del Plan de Trabajo Del Programa de Transparencia y Ética Pública

En cumplimiento del seguimiento periódico que debe ser realizado por la Oficina de Auditoría Interna, conforme a la normatividad vigente y al Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2025, se adelantó la verificación del avance en la implementación del programa de transparencia correspondiente al primer semestre de 2025. Este seguimiento presentó particularidades relevantes, dado que el funcionario titular de la Oficina de Control Interno renunció en el mes de febrero y la nueva profesional ingresó a finales de mayo, lo que dificultó el cumplimiento regular de los seguimientos y actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría.

6. Componentes Programa Ética Pública

COMPONENTE 1: Código de Integridad

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	EVIDENCIA	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
CÓDIGO DE INTEGRIDAD	Divulgar del Código de Integridad a través de los medios institucionales	Actualización y Socialización del Código de Integridad en la Reinducción 2025	Soportes de la divulgación y actualización del Código de Integridad	Dirección de Gestión Humana Y Desarrollo Organizacional Comunicaciones	31/06/2025
		Socialización de los valores institucionales en los medios institucionales	Soportes de la socialización de los valores institucionales en los medios institucionales	Dirección de Gestión Humana Y Desarrollo Organizacional Comunicaciones	31/06/2025

COMPONENTE 2: SARLAFT SICOF PTEE

SARLAFT - SICOF - PTEE	Capacitar en SARLAFT - SICOF - PTEE a equipos de trabajo de procesos factores de riesgo:				
	Subgerencia Administrativa y Financiera: compras, facturación y venta de servicios, y venta de servicios con aseguradores, Oficina Asesora Jurídica contratación	Capacitación en lineamientos de Manual SARLAFT, SICOF y PTEE, (debid diligencia, reportes internos, línea de denuncias, entre otros).	Soportes de Capacitación SARLAFT - SICOF - PTEE (listados de asistencia, presentación PPT)	Oficiales de cumplimiento Principal y Suplente.	1/06/2025
	Dirección Gestión Humana con Capacitar en SARLAFT - SICOF - PTEE para todo el personal	Capacitación en lineamientos de Manual SARLAFT, SICOF y PTEE en la inducción de servidores nuevos y reinducción.	Soportes de Capacitación SARLAFT - SICOF - PTEE (listados de asistencia, presentación PPT para reinducción)	Oficiales de cumplimiento Principal y Suplente.	1/06/2025





COMPONENTE 3: Conflicto de Intereses

CONFLICTO DE INTERESES	Socializar e implementar la estrategia de conflicto de intereses	Finalizar la ruta de declaración y denuncia de conflictos de interés, en el marco de la Política de Integridad.	Política de Integridad (con la estrategia de conflicto de intereses aprobada en Comité de Gestión y Desempeño)	Director(a) Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	31/06/2025
-------------------------------	--	---	--	--	------------

COMPONENTE 4: Mapa de Riesgos de Corrupción

MAPA RIESGOS DE CORRUPCION	Actualizar y publicar el Mapa de Riesgos de Corrupción anualmente y cuando se materialice un riesgo de corrupción	Revisión y actualización oportuna del Mapa de Riesgos de corrupción con los líderes de procesos	Mapa de Riesgos de Corrupción revisado y actualizado	Comité de Gestión y desempeño con la orientación de la Oficina Asesora de Planeación	31/01/2025
-----------------------------------	---	---	--	--	------------

COMPONENTE 5: Rendición Pública de Cuentas

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS	Realizar la Rendición Pública de Cuentas RPC según lineamientos normativos	Planear y ejecutar la Rendición Pública de Cuentas RPC	Soportes con la Rendición Pública de Cuentas publicados en página web institucional (Acta, presentación y encuesta de satisfacción con la RPC)	Oficina de Comunicaciones Oficina Asesora de Planeación Atención y Relacionamento con el Usuario	30/06/2025
		Evaluar la satisfacción con la rendición pública de cuentas	Informe de los resultados de medición de la satisfacción con la rendición pública de cuentas	Oficina de Comunicaciones Oficina Asesora de Planeación Atención y Relacionamento con el Usuario	30/06/2025

COMPONENTE 6 Racionalización de Trámites

RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES	Avanzar en el cumplimiento de la norma en cuanto a digitalización Y automatización de trámites, según las capacidades institucionales (Decreto 088 de 2022 o la norma que regule el tema)	Establecer un Plan de digitalización de los trámites de manera gradual y según las capacidades institucionales y hacer seguimiento	Plan de digitalización de los trámites 2025 Seguimiento al cumplimiento del Plan de digitalización de los trámites 2025, en un 90%	Subgerente de Servicios de Salud Subgerente Administrativo y Financiero Gobierno Digital y TI	30/06/2025
	Divulgar con los usuarios los trámites de la ESE inscritos en el SUI, mediante los mecanismos institucionales y en la Asociación de Usuarios	Socialización de los trámites de la ESE inscritos en el SUI, a través de los medios institucionales y en la Asociación de Usuarios	Soportes de la divulgación de los trámites con los usuarios en los medios institucionales y en la Asociación de Usuarios	Subgerencia de Servicios de Salud - Atención al Usuario Gobierno Digital y TI Comunicaciones	30/12/2025

COMPONENTE 7: Atención al Ciudadano





ATENCIÓN AL CIUDADANO Y PARTICIPACIÓN CIDADANA	Fortalecer los mecanismos de relacionamiento con el ciudadano.	Medición de la percepción de la satisfacción de los usuarios con los servicios recibidos, mediante la aplicación de las encuestas de satisfacción con la metodología institucional y elaboración del informe respectivo	Informe trimestral de resultados sobre la percepción de la satisfacción de los usuarios con los servicios recibidos, elaborado y presentado en Comité de Gestión y Desempeño	Subgerente de Servicios de Salud - Atención y Relacionamiento con el Usuario Oficina Asesora de Planeación Gesis apoyo	31/03/2025 30/06/2025
		Elaborar y presentar trimestralmente en Comité de Gestión y Desempeño los informes de PQRS para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios.	Informes trimestral de PQRS elaborados y presentados en Comité de Gestión y Desempeño Comité los informes de PQRS.	Subgerente de Servicios de Salud - Atención y Relacionamiento con el Usuario Comunicaciones	31/03/2025 30/06/2025

COMPONENTE 8: Transparencia y acceso a la información pública

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	TRANSPARENCIA PASIVA: Gestionar y responder las solicitudes de información pública, en los términos establecidos por la normatividad vigente en la materia	Informe semestral de acceso a la información pública, entregado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Solicitudes de información pública respondidas)	Solicitudes de información pública respondidas oportunamente. Indicador: Oportunidad en la respuesta a solicitudes de información.	Jefe Oficina Asesora Jurídica	30/06/2025
	TRANSPARENCIA PASIVA: Hacer seguimiento al acceso a la información pública que contenga: 1. Número de solicitudes recibidas. 2. Número de solicitudes que fueron trasladadas a otras instituciones. 3. Promedio de tiempo de respuesta dado a la totalidad de solicitudes. 4. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	Elaborar un Informe semestral con las condiciones planteadas en la actividad: 1. Número de solicitudes recibidas. 2. Número de solicitudes que fueron trasladadas a otras instituciones. 3. Promedio de tiempo de respuesta dado a la totalidad de solicitudes. 4. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	Informe anual de acceso a la información pública, presentado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño que contenga: (solicitudes de información radicadas en los correos: 1. notificacionesjudiciales@esehospicaldas.gov.co 2. archivo.a@esehospicaldas.gov.co) Indicador: Informe Informe anual de acceso a la información pública	Jefe Oficina Asesora Jurídica	30/06/2025

7. Seguimiento plan de transparencia y ética pública

En virtud del análisis efectuado sobre cada componente y sus actividades programadas, se identificó un nivel de cumplimiento del 75 % respecto a lo planificado para el primer semestre de 2025. El cuadro que acompaña este informe desglosa el grado de cumplimiento logrado por componente, lo cual permitirá identificar áreas de mejora y fortalecer el seguimiento.

De las 13 acciones programadas para el primer semestre de la vigencia 2025, se cumplieron en su totalidad 11 de ellas; (1) de forma parcial y (1) sin ningún avance. Se recomienda revisar estas actividades para tenerlas en cuenta para el segundo semestre de la presente anualidad.





SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA					
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS					
OFICINA DE AUDITORIA INTERNA - CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2025					
Componente	Actividades programadas para ejecutar al Primer semestre 2025	Actividades cumplidas	Actividades sin avance	Actividades cumplidas parcialmente	Porcentaje de cumplimiento con Corte al 31 de diciembre de 2024
CODIGO DE INTEGRIDAD	1	1	-	-	100%
SARLAFT - SICOF - PTEE	2	1	1	-	50%
CONFLICTO DE INTERESES	1	1	-	-	0%
MAPA RIESGOS DE CORRUPCION	1	1	-	-	100%
RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS	2	2	-	-	100%
RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES	2	2	-	-	100%
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y PARTICIPACION CUIDADANA	2	2	-	-	100%
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	2	1	-	1	50%
Cumplimiento	13	11	1	1	75%

RANGOS		
0 a 59% es	Zona baja	Rojo
De 60 a 79% es	Zona Media	Amarillo
De 80 a 100% es	Zona Alta	Verde

8. Conclusiones y recomendaciones del seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública

1. Se requiere fortalecer el carácter preventivo del programa, el seguimiento realizado evidencia que el Programa de Transparencia y Ética Pública merece un enfoque más robusto como herramienta estratégica de prevención del riesgo de corrupción, más allá del cumplimiento formal de actividades programadas. Su efectividad debe medirse en función de su capacidad para anticipar y mitigar situaciones vulnerables, no únicamente en su ejecución técnica.
2. La Ética y transparencia deben ser pilares culturales institucionales se recomienda transcender el paradigma del programa como componente aislado de cumplimiento normativo, elevando la ética y la transparencia a principios nucleares de la cultura





organizacional. Esto implica su integración transversal en las prácticas cotidianas, en la toma de decisiones, la comunicación interna y la relación con la ciudadanía, convirtiéndose en parte esencial del comportamiento de cada uno de los servidores públicos de la entidad.

3. Se requiere de un enfoque transformacional y de largo plazo para lograr que el programa efectivamente contribuya al fortalecimiento institucional **contra la corrupción**, es necesario impulsarlo como una estrategia de transformación cultural a largo plazo. La institucionalización de prácticas éticas y transparentes debe estar acompañada de liderazgo comprometido, mecanismos de seguimiento dinámicos y espacios continuos de formación, diálogo y rendición de cuentas.
4. Dentro del rol de enfoque hacia la prevención, que articula la asesoría y el acompañamiento, la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa, en el desarrollo de su ejercicio de seguimiento constante y en procura del logro de los objetivos institucionales del Hospital San Vicente de Paul , recomienda continuar tomando las medidas necesarias al interior de cada proceso ,con la finalidad que se lleven a cabo los controles efectivos en oportunidad y que su evidencia sea pertinente y coherente con la descripción de las actividades y acciones propuestas.

Elaborado por

MARTHA IRENE ACEVEDO AGUDELO
Jefe Oficina de Auditoría Interna
E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas
controinterno@esehospicaldas.gov.co
extension-260

